

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Viso

BOP-A-2024-4125

Expediente nº: 286/2024.

**Anuncio de Aprobación Provisional Modificación Ordenanza.****Procedimiento:** Aprobación o Modificación de Ordenanza Municipal Reguladora.**Asunto:** MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS.**Fecha de iniciación:** 9 de septiembre de 2024.

## ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día diez de octubre del corriente, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Casas de Baños, Piscinas e Instalaciones Análogas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días (30) a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://elviso.sedelectronica.es/info.0>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Viso, 11 de octubre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Juan Díaz Caballero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 33ED 06AD 4AE3 426F C4B3 Fecha Firma: 28-10-2024 07:54:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



33ED06AD4AE3426FC4B3

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba